

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

No. DCSyCOP/FIII 009/2024.

CONVENIO MODIFICATORIO No. DCSyCOP/FIII 009/CM-01/2024

DE MONTO, DIFERIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE EJECUCIÓN.

Convenio modificatorio No. **DCSyCOP/FIII 009/CM-01/2024**, mediante el cual se modifica el monto, se difiere y amplía el período de ejecución del Contrato Número **DCSyCOP/FIII 009/2024** de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, que celebran por una parte, "**El Municipio**" de Oaxaca de Juárez, representado en este acto por la L.C.E. Nancy Belem Mota Figueroa en su carácter de Síndica Primera Municipal y Representante Legal del Municipio de Oaxaca de Juárez y como testigos los Ciudadanos Eustorgio Ocampo Salinas y Armando Cruz Mendoza, con los cargos de Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública y Director de Obras Públicas y Mantenimiento de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano respectivamente, a quienes en lo sucesivo y para efectos de este convenio se les denominará "**El Municipio**", y por la otra parte "**El Contratista**" denominado "**Construmaquinaria y Materiales Holbox, S.A. de C.V.**" representado en este acto por **Guadalupe Caravantes Ambrosio**, en su carácter de representante legal a quien en lo sucesivo y para efectos de este convenio se le denominará "**El Contratista**", y cuando actúen de forma conjunta se les denominarán "**Las Partes**", mismos que sujetan su acuerdo de voluntades al tenor de los siguientes Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha **20 de junio de 2024** "**El Municipio**" y "**El Contratista**", celebraron el contrato número **DCSyCOP/FIII 009/2024**, relativo a la obra pública denominada: "**Rehabilitación de la red de agua potable, calle Quinta Oriente, colonia Cuauhtémoc, Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, Oaxaca de Juárez**", por un monto de **\$429,500.57**, incluyendo el impuesto al valor agregado y con un plazo de ejecución de **25 días naturales**, contados a partir del día **21 de junio de 2024** al **15 de julio de 2024**.

II.- Que mediante oficio número **DOPyM/DCOC/2420/2024** de fecha **21 de junio del 2024** "**El Municipio**" notifica a "**El Contratista**", la suspensión temporal de los trabajos por causas no imputables a "**las partes**" en los términos del acta circunstanciada de fecha **21 de junio del 2024**.

III.- Que mediante oficio número **DOPyM/DCOC/3385/2024** de fecha **20 de agosto del 2024** "**El Municipio**" notifica a "**El Contratista**", el reinicio de los trabajos por causas no imputables a "**las partes**" en los términos del acta circunstanciada de fecha **21 de agosto del 2024**.

IV.- Mediante escrito de fecha **21 de agosto de 2024**, "**El Contratista**" solicitó la revisión y autorización de volúmenes adicionales, los cuáles no fueron previstos en el catálogo original contratado. Mismos que fueron autorizados por "**El Municipio**" mediante oficio número **DOPyM/DCOC/3405/2024** de fecha **21 de agosto de 2024**.

V.- Los trabajos materia de este convenio ascienden a la cantidad de **\$165,757.50 (Ciento sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y siete pesos 50/100 M.N.)** los cuales serán pagados con Recursos Provenientes de "**Ramo General 33 / Fondo III (FAISMUN) - Rendimientos Financieros**", según Oficio de Aprobación de Modificación Presupuestal No. **TM/MP/DPRF/010/2024** con fecha **22 de agosto de 2024**, signado por la **C.P. Leticia Domínguez Martínez** en su carácter de **Tesorera Municipal**.

DECLARACIONES:

I.- Declaran "**Las partes**"

II.- Que ratifican en todo y en cada uno de sus términos el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número **DCSyCOP/FIII 009/2024** de fecha **20 de junio de 2024**, para todos los efectos legales correspondientes.

Convenio Modificatorio en Monto No. DCSyCOP/FIII 009/CM-01/2024 del 23 de agosto de 2024, relativo al Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado "DCSyCOP/FIII 009/2024", que celebraron por una parte, el Municipio de Oaxaca de Juárez y por la otra parte el Contratista Construmaquinaria y Materiales Holbox, S.A. de C.V. de fecha 20 de junio de 2024.

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. DCSyCOP/FIII 009/2024. CONVENIO MODIFICATORIO No. DCSyCOP/FIII 009/CM-01/2024 DE MONTO, DIFERIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE EJECUCIÓN.

I.2.- Que se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad y personalidad jurídica, así como los alcances de las modificaciones materia de este convenio para sujetarse a las nuevas condiciones previstas en este instrumento legal.

I.3.- Que existe la necesidad de ampliar el monto contratado, de diferir y ampliar el periodo de ejecución de los trabajos inicialmente pactados en el contrato de la obra pública denominada: "**Rehabilitación de la red de agua potable, calle Quinta Oriente, colonia Cuauhtémoc, Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, Oaxaca de Juárez**", y que se describen en el dictamen técnico de fecha **22 de agosto del 2024**, los cuales no implican variaciones sustanciales del proyecto originalmente autorizado, por esta razón y con la finalidad de cumplir con las metas del proyecto y construir una obra eficiente para los beneficiarios, se requiere de una modificación al contrato original, en términos de los artículos 52 y 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Por lo antes expuesto y citados los antecedentes y declaraciones que anteceden, de común acuerdo las partes se sujetan al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- El monto contratado se incrementa por la cantidad de **\$165,757.50 (Ciento sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y siete pesos 50/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por lo que el monto del Contrato de referencia se modifica **por única ocasión** quedando el importe total contratado por la cantidad de **\$ 595,258.07 (quinientos noventa y cinco mil doscientos cincuenta y ocho pesos 07/100 M.N.)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. El monto de este convenio representa el **38.59%** del monto originalmente contratado; en el que se incluyen los volúmenes adicionales no contemplados en el catálogo original contratado.

SEGUNDA "Las Partes" convienen en reactivar el periodo de ejecución originalmente pactado con termino al **15 de julio de 2024** previsto en el contrato número **DCSyCOP/FIII 009/2024** de la obra denominada "**Rehabilitación de la red de agua potable, calle Quinta Oriente, colonia Cuauhtémoc, Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, Oaxaca de Juárez**", conforme a lo dispuesto en los artículos 52 y 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, determinándose como **reactivación del periodo de ejecución contractual** a partir del **21 de agosto del 2024 al 14 de septiembre del 2024**. Mas el incremento por **13 días naturales** para la ejecución de los volúmenes adicionales no contemplados en el catálogo original contratado lo que representa el **52 %** del plazo originalmente contratado, por lo que el nuevo plazo de ejecución es de **38 días Naturales, con el siguiente periodo de ejecución**

PERÍODO DE EJECUCIÓN	
FECHA INICIAL	FECHA FINAL
21 de agosto del 2024	27 de septiembre del 2024

TERCERA - "Las Partes" convienen que, quedan vigentes todos los derechos y obligaciones estipulados en el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado Número **DCSyCOP/FIII 009/2024** de fecha **20 de junio de 2024**, ratificándolos en todas sus partes.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO No. DCSyCOP/FIII 009/CM-01/2024 del 23 de agosto de 2024, relativo al Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado "DCSyCOP/FIII 009/2024" que celebraron por una parte el Municipio de Oaxaca de Juárez y por la otra parte el Contratista Construmaquinaria y Materiales Holbox, S.A. de C.V. de fecha 20 de junio de 2024.

CONSTRUMAQUINARIA Y MATERIALES
HOLBOX S.A. DE C.V.
RFC: CMH710526U79



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA

Página 3 de 9



MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. DCSyCOP/FIII 009/2024. CONVENIO MODIFICATORIO No. DCSyCOP/FIII 009/CM-01/2024 DE MONTO, DIFERIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE EJECUCIÓN.

CUARTA.- "El Contratista" se obliga a mantener vigentes las fianzas, de anticipo y cumplimiento otorgadas como garantía en el contrato número **DCSyCOP/FIII 009/2024** de fecha **20 de junio de 2024**, con el refrendo correspondiente a las nuevas condiciones del presente convenio.

Enteradas "Las Partes" del contenido y alcance legal del presente convenio, manifiestan que en su otorgamiento no ha existido error, lesión, dolo, mala fe o vicio alguno de la voluntad que pudiera invalidarlo y para constancia, lo firman por tres tantos al calce y margen, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 23 de agosto del 2024

El Municipio
L.C.E. Nancy Belén Mota Figueroa
 Síndica Primera Municipal y Representante Legal del Municipio de Oaxaca de Juárez.

El Contratista
C. Guadalupe Caravantes Ambrosio
 Representante legal de Construmaquinaria y Materiales Holbox, S.A. de C.V.

Testigos de Asistencia
C. Eustorgio Ocampo Salinas
 Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública

C. Armando Cruz Mendoza
 Director de Obras Públicas y Mantenimiento.

La presente hoja de firmas corresponde al Convenio Modificatorio no. **DCSyCOP/FIII 009/CM-01/2024**, de Monto, diferimiento y ampliación del período en ejecución de trabajos, de fecha **23 de agosto de 2024**